



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Se amplía hasta el 14 de julio el plazo para que cabildos y consells insulares de Canarias e Illes Balears presenten sus proyectos de digitalización

Madrid, 15 de mayo de 2023.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la orden que amplía el plazo de presentación de solicitudes destinadas a recibir subvenciones para la transformación digital y modernización de los cabildos insulares de Canarias y los consells insulares de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), hasta el 14 de julio.

Se modifica así la Orden publicada el pasado 23 de marzo, que establecía el 17 de mayo como plazo final, ampliando así casi dos meses dicho plazo, debido a la complejidad técnica de los proyectos de modernización y digitalización y conceder más tiempo para su presentación a las administraciones de los cabildos y los consells insulares de Canarias e Illes Balears.

Esta orden se adecúa a los principios de buena regulación, como son los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8 millones de euros para la digitalización de cabildos y consells

El BOE del 23 de marzo público la convocatoria, por la que cuatro consells y siete cabildos insulares pueden solicitar hasta 8 millones de euros para sus proyectos, en el marco de las ayudas destinadas para modernización y digitalización de las entidades locales impulsadas por el Ministerio de Política Territorial dentro PRTR.

Los beneficiarios de esta convocatoria específica son los cabildos de Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Lanzarote, La Gomera, Fuerteventura y El Hierro y los consells de Formentera, Mallorca, Ibiza y Menorca. En el caso de los primeros, podrán presentar proyectos por valor de más de 5 millones de euros. En el caso de los consells de las Illes Balears, podrán presentar proyectos por una cantidad cercana a los 3 millones de euros.

Gracias a estos fondos, los cabildos y consells podrán mejorar la accesibilidad a los servicios públicos digitales, reducir la brecha digital, mejorar la eficiencia y eficacia de los empleados públicos y utilizar las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales a través de chatbots, robotización o plataformas.

La asignación presupuestaria para cada entidad se ha llevado a cabo siguiendo un criterio proporcional en función de la población de cada cabildo y consell, que ahora disponen hasta el 14 de julio para presentar sus proyectos de digitalización.

- [Acceder a la Orden publicada en el BOE](#)